DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# La prueba digital en el ámbito de las relaciones laborales

David Soto Alvarez
**PERITO JUDICIAL INFORMÁTICO**

david.soto@peritacionesinformaticas.es
607 515 773

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# David Soto Alvarez

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

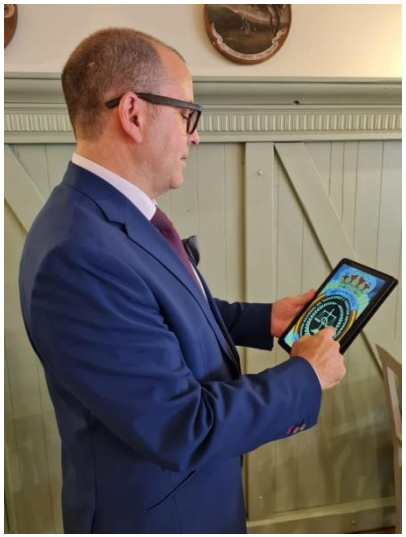

- **Ingeniero Técnico Informático** por la Universidad de Cádiz con una **dilatada trayectoria profesional de más de 25 años de experiencia** donde ha desempeñado diversos cargos ejecutivos en varias compañías.
- Especializado en Peritaciones informáticas Forenses por la Universidad UDIMA de Madrid.
- Delegado provincial y Responsable Regional para Andalucía de la Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos (ANTPJI)
- Es miembro profesional registrado del INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad)
- Fundador de varias compañías relacionadas con las tecnologías de la información, las redes digitales y los sistemas.

- Ha asistido a **múltiples seminarios, cursos y congresos** sobre Ciberseguridad, Tecnologías de la información, Negocios e Innovación.
- Ha intervenido en multitud de juicios tanto civiles, penales y laborales en tribunales de varias provincias españolas como **perito informático**.
- Ha impartido diversas conferencias junto a magistrados de la Audiencia Nacional , Fiscales y Jueces sobre la realidad digital, delitos informáticos y otros asuntos de actualidad.
- Actualmente asesora a varias empresas en su materia y ejerce como perito judicial informático en todo el territorio nacional.

david.soto@peritacionesinformaticas.es
607 515 773

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# La prueba digital en el ámbito de las relaciones laborales

- Presentación
- La Realidad Tradicional vs. La nueva Realidad Digital
- Prueba digital
- Huella digital o Hash – cadena de custodia
- Políticas de uso digital en la empresa
- Evidencias digitales - Ejemplos prácticos
    - Metadatos Fotografías, Videos y audios
    - Correo Electrónico
    - Whatsapp
    - Web
    - Google
    - Redes sociales
    - PC y Servidores
- Preguntas

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

Incluso en 2019 el PRIMER CIBERDELITO en el espacio…….

INTERNACIONAL • Cometido presuntamente durante una misión

## La NASA investiga el que podría ser el primer delito cometido en el espacio

La astronauta Anne McClain está acusada de usurpación de identidad y de acceso irregular a los registros financieros de su ex esposa desde la Estación Espacial Internacional

La Nasa investiga el primer delito cometido en el espacio

La Nasa investiga lo que podría ser el **primer delito cometido en el espacio,** según informó el 'New York Times' este sábado.

La astronauta **Anne McClain** está acusada de usurpación de identidad y de acceso irregular a los registros financieros de su ex esposa desde la Estación Espacial Internacional (ISS) donde estaba realizando una misión de seis meses, según el diario estadounidense.

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

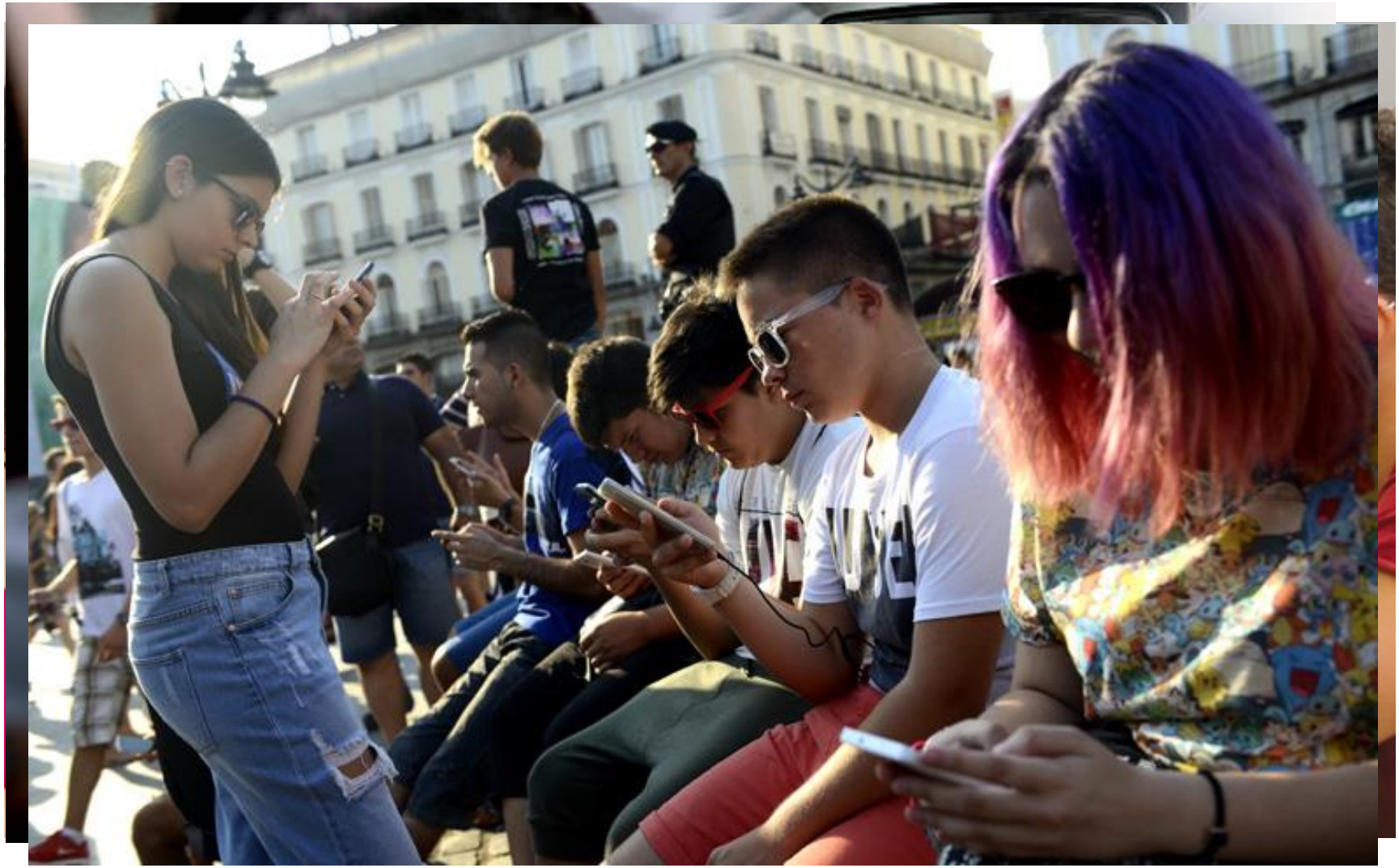

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Evidencias digitales

**5 ExaBytes = todas las palabras habladas por humanidad durante toda nuestra existencia**

**15 EB = todo Google en todos sus servidores**

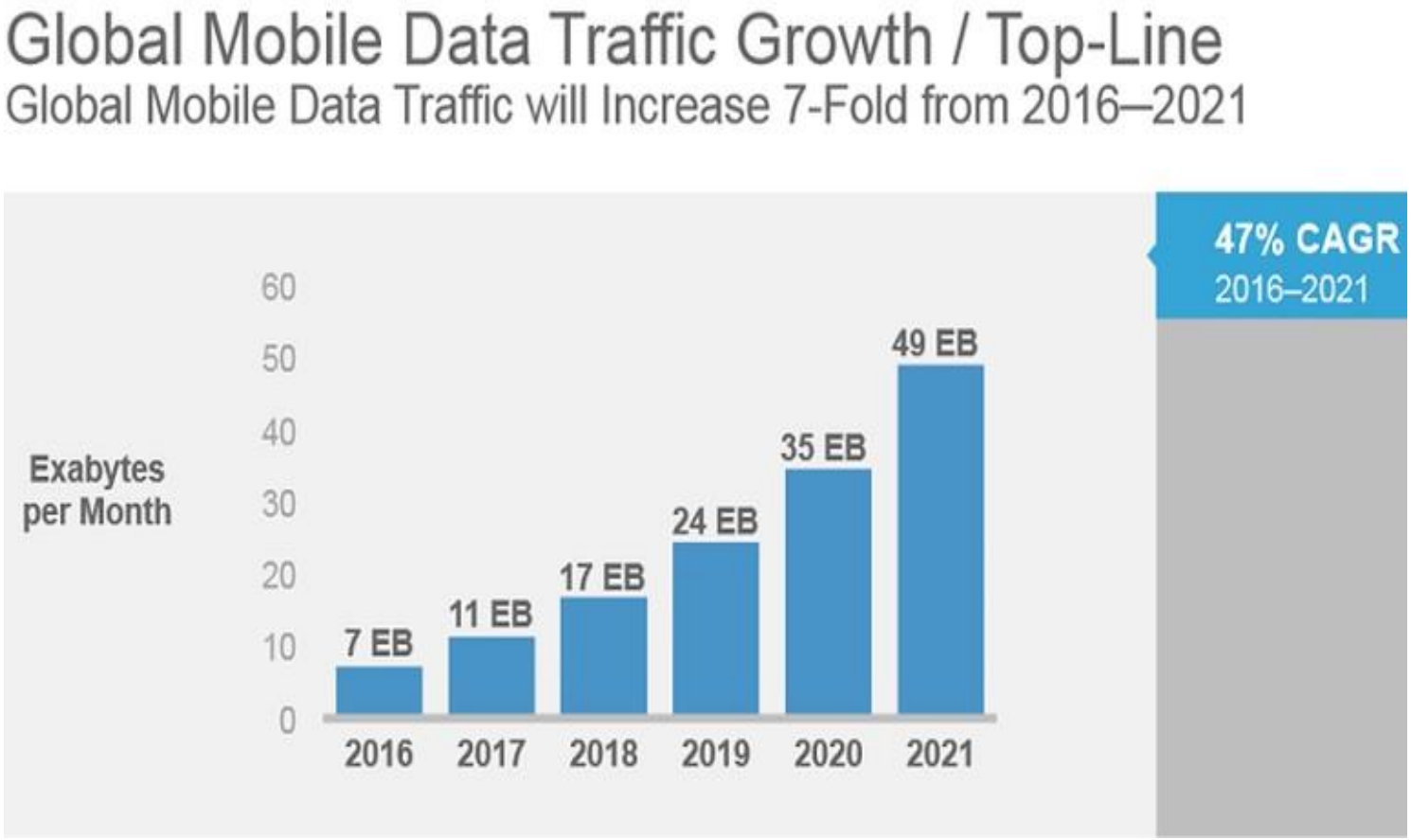


Más usuarios de móviles en 2021 que población mundial en 1992

# Evidencias digitales

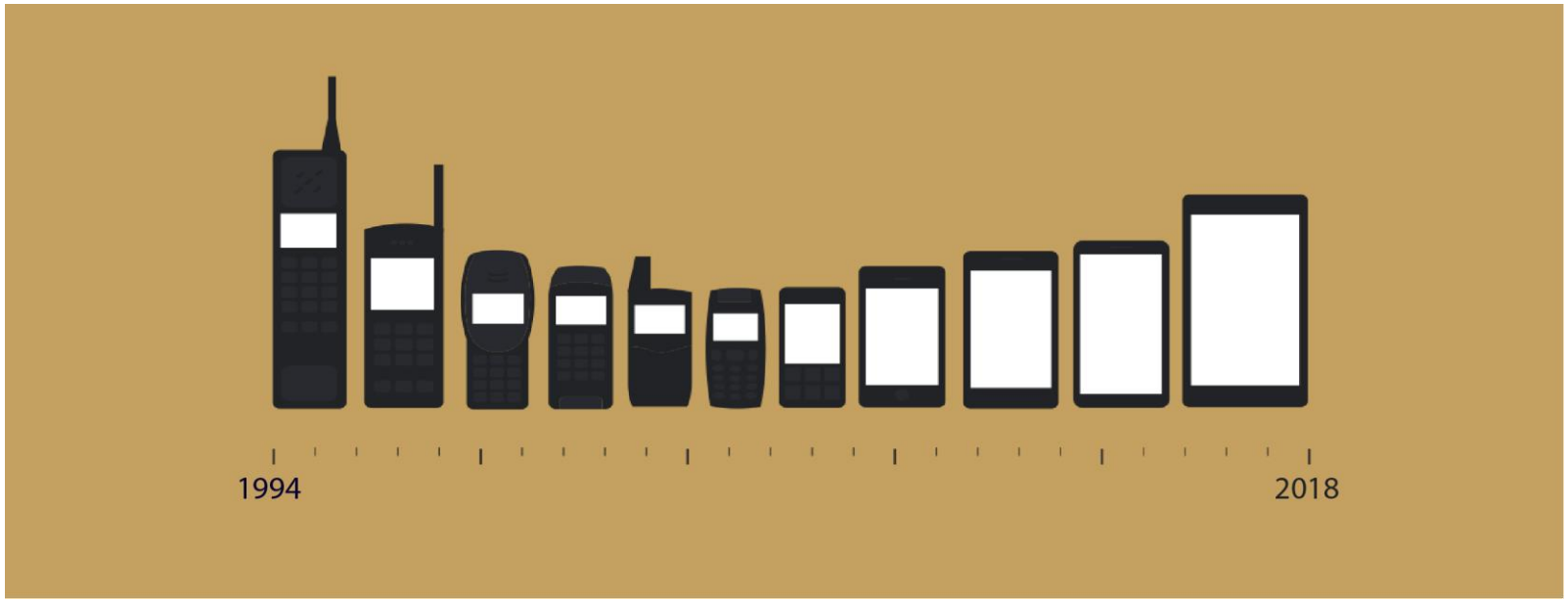

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Realidad tradicional vs. Realidad digital

- La nueva era no entró el 21 de Abril de 1998, es un cambio constante y exponencial que todos debemos aplicar. Aprendemos cada día cosas nuevas.

- Dos tercios de estudiantes trabajarán en empleos que aun se han inventado
- Un juez juzga la realidad y la realidad ya es digital, la vida ya es digital, el mundo ya es digital y las relaciones humanas ya son digitales. **DIGIGLOBALIZACION**

- El hombre ha tardado 2000 años en inventar el automóvil y solo 70 en llegar a la luna

Bienvenid@s a la mejor época de la historia de la humanidad

- ✓ Aceleración Tecnológica
- ✓ Globalización e Hiperconectividad
- ✓ 4000 millones se incorporan de países emergentes

Libro de Juan Martinez-Barea - NASA Singularity University

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# La prueba digital

Es toda información de valor probatorio contenida en un medio electrónico o transmitida por dicho medio.

- LEC 299.2 - …*"También se admitirán, conforme a lo dispuesto en esta Ley, los medios de reproducción de la palabra, el sonido y la imagen, así como los instrumentos que permiten archivar y conocer o reproducir palabras, datos, cifras y operaciones matemáticas llevadas a cabo con fines contables o de otra clase, relevantes para el proceso".*

**Las pruebas digitales son de naturaleza digital y por tanto deben ir acompañadas del correspondiente informe pericial. No valen "fotocopias" ni pantallazos.**

JURISPRUDENCIA: STS 300/2015 (D. Manuel Marchena)

*la Sala quiere puntualizar una idea básica. Y es que la prueba de una comunicación bidireccional mediante cualquiera de los múltiples sistemas de mensajería instantánea debe ser abordada con todas las cautelas. La posibilidad de una manipulación de los archivos digitales mediante los que se materializa ese intercambio de ideas, forma parte de la realidad de las cosas. El anonimato que autorizan tales sistemas y la libre creación de cuentas con una identidad fingida, hacen perfectamente posible aparentar una comunicación en la que un único usuario se relaciona consigo mismo. De ahí que la impugnación de la autenticidad de cualquiera de esas conversaciones, cuando son aportadas a la causa mediante archivos de impresión, desplaza la carga de la prueba hacia quien pretende aprovechar su idoneidad probatoria. Será indispensable en tal caso la práctica de una prueba pericial que identifique el verdadero origen de esa comunicación, la identidad de los interlocutores y, en fin, la integridad de su contenido.*

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# La prueba digital – Fé digital

**EXTRACCIÓN DE EVIDENCIAS DIGITALES**

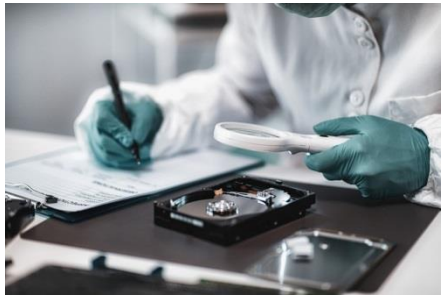

ESPAÑA
NIHIL PRIUS FIDE
NOTARIO

CONSEJO GENERAL DEL NOTARIADO

Acta de presencia con calculo de Huellas digitales.
Clonación
Imagen Forense
Contenido

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

**PRESTADOR SERVICIOS ELECTRONICOS DE CONFIANZA CUALIFICADO CON SELLADO DE TIEMPO**

https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/
Ley 6/2020 transposición Reglamento eIDAS 910/2014 y deroga Ley Firma electrónica 59/2003

Certificación del contenido mediante certificado digital del prestador con sellado de tiempo.

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Cadena de custodia

HASH

PERICIAL INFORMÁTICA

EXTRACCION EVIDENCIAS

ANALISIS DE EVIDENCIAS

INFORME PERICIAL y DICTAMEN

RATIFICACION SEDE JUDICIAL (si procede)

COPIA FORENSE: Clonación o Imagen Forense. Salvaguarda METADATOS
Es copia Exacta, idéntica e inequívoca

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Huella digital - Hash

**LOS BITS QUE DEJAN HUELLA – David Soto**
http://www.peritacionesinformaticas.es/miblog/49-huella-digital

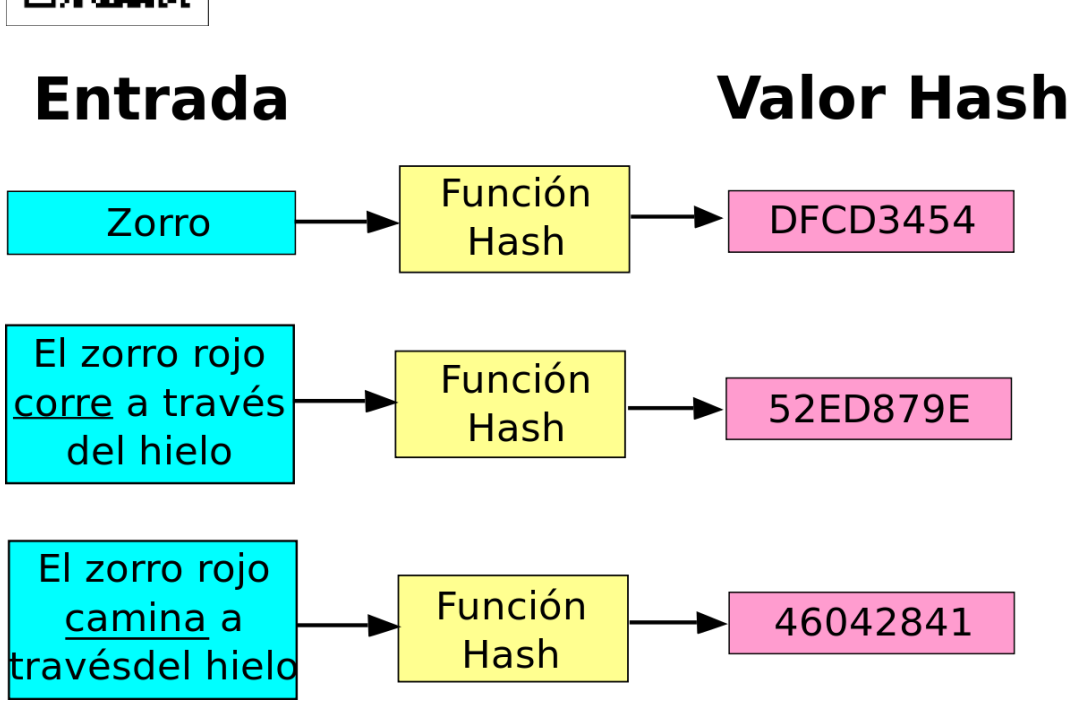

**Algoritmos o Funciones HASH:**

- **MD5** (128 bits)
- **SHA-1** (160 bits)
- **SHA-256** (256 bits)
- **SHA-384** (384 bits)
- **SHA-512** (512 bits)

# Huella digital - Hash

# Políticas de Uso

**Establecimiento unilateral de políticas de uso de los medios telemáticos de aplicación colectiva**, que prohíben cualquier uso distinto al estrictamente profesional y que alcanzan habitualmente a reconocer el derecho del empleador a la monitorización de dispositivo facilitado.

https://blog.cuatrecasas.com/laboral/politicas-de-uso-de-los-medios-telematicos-en-las-relaciones-laborales-unilateralidad-y-uso-sindical/#:~:text=13%20de%20septiembre%20de%202016%20(Rec.%20206/2015

## ELEMENTOS a INCLUIR en POLITICAS DE USO:

- Uso de internet
- Uso de dispositivos corporativos (Móviles, Tablets, portátiles, PC)
- Limitaciones uso y descarga de juegos
- Limitaciones uso del Correo Electrónico
- Asignaciones de usuarios y contraseñas…..
- Asignaciones de dispositivos
- Asignaciones de cuentas de correo corporativa
- Software de monitorización Teletrabajo
- Prohibición uso pendrives USB o discos externos.
- Investigación periódica red y sistemas.
- Etc……

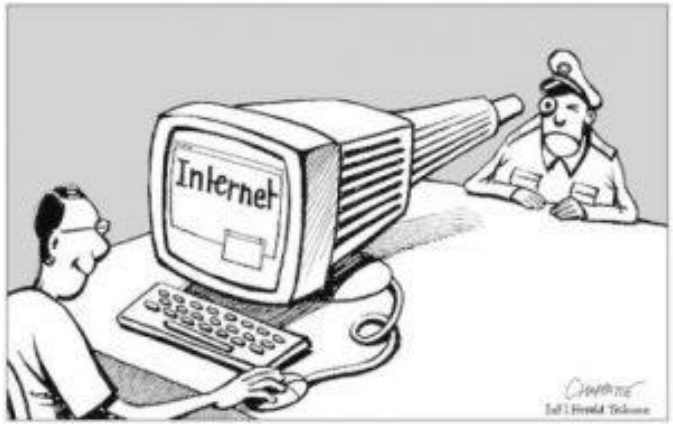

# Políticas de Uso - Jurisprudencia

**Sentencia TSJ Andalucía 905/2019 de 28 de Marzo de 2019**

Trabajador despedido por bajada rendimiento laboral. Empresario investigó historial de navegación y PC. Efectivamente empleado había incumplido.

**Fallo**

No había unas políticas de uso que regularan el uso del dispositivo y que permitiera la monitorización e investigación para controlar la actividad laboral y productiva.

Tribunal entienda que hay una tolerancia para hacer uso personal dispositivo. No se puede acceder al historial de navegación empleado sin tener políticas de uso con carácter previo.

**Sentencia TS 489/2018 de 23 de Octubre de 2018**

Alto directivo haciendo irregularidades. Aprovechando viaje extranjero empresa hace pericial equipo informático.

**Fallo**

Acceso al equipo sin la autorización del directivo y sin conocimiento previo de políticas de uso que podría hacer el trabajador → Es un acceso extralimitado e irregular.

Empresario debería haber dictado unas políticas de uso estableciendo los limites de uso.

**SIN POLITICAS DE USO = NULIDAD INFORME PERICIAL**

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Evidencias digitales

Google

WhatsApp

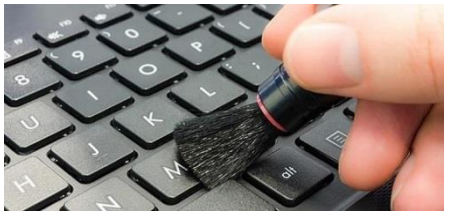

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Metadatos

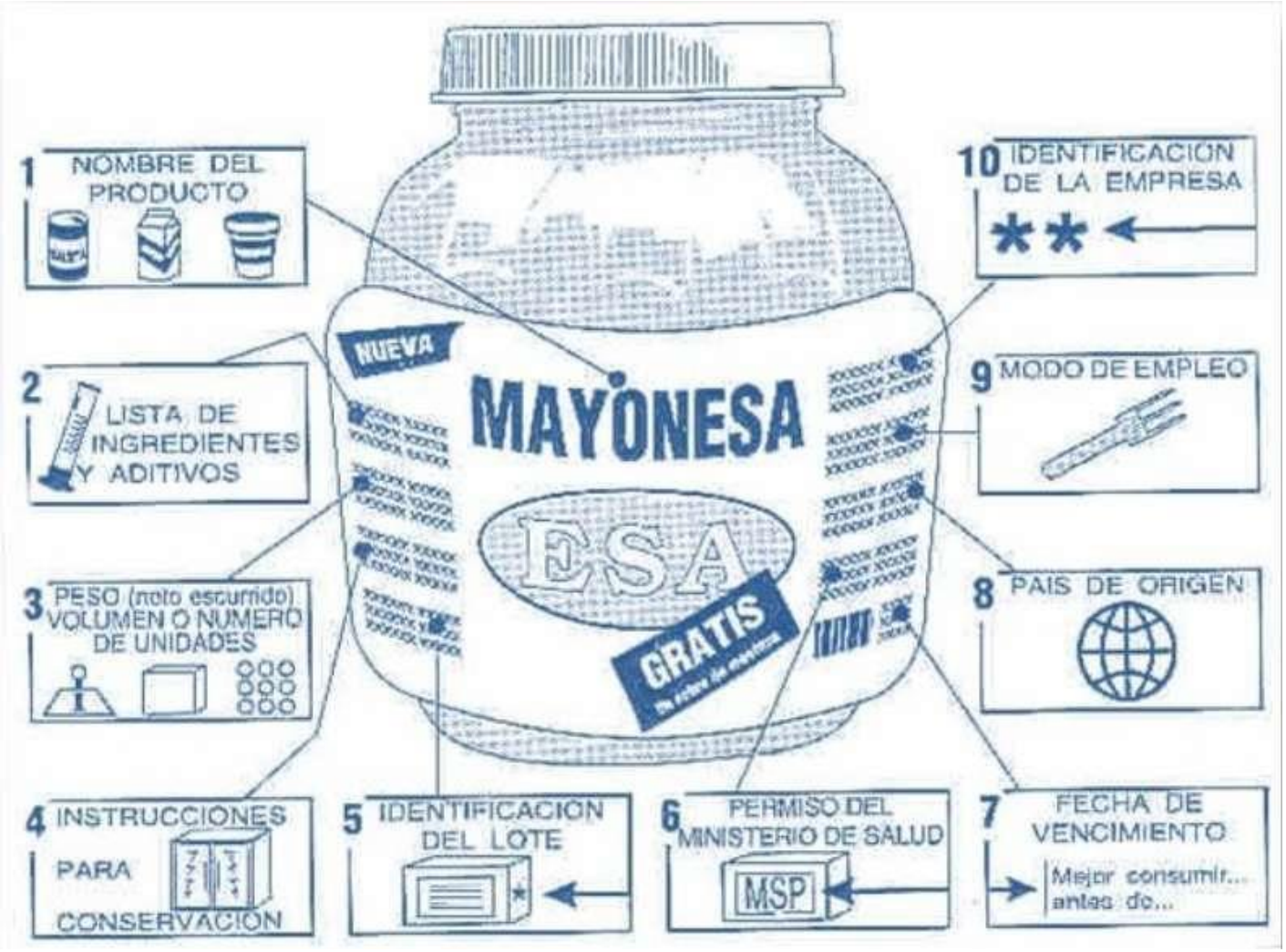
1 NOMBRE DEL PRODUCTO
2 LISTA DE INGREDIENTES Y ADITIVOS
3 PESO (neto escurrido) VOLUMEN O NUMERO DE UNIDADES
4 INSTRUCCIONES PARA CONSERVACION
5 IDENTIFICACION DEL LOTE
6 PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD
MSP
7 FECHA DE VENCIMIENTO
Mejor consumir... antes de...
8 PAIS DE ORIGEN
9 MODO DE EMPLEO
10 IDENTIFICACION DE LA EMPRESA
NUEVA
MAYONESA
ESA
GRATIS

# Metadatos

**METADATOS**

# Metadatos

**Reclamación de cantidad por el impago de unos trabajos profesionales.**
En este caso la controversia se resuelve al realizar análisis e informe pericial de los metadatos del archivo con el contenido de dichos trabajos en el servidor del profesional, demostrando que fueron realizados por mi cliente en tiempo y forma y condenando a la otra parte al pago de los mismos.

**Capturas de pantalla de Instagram.**
Cliente con orden de alejamiento recibía continuas provocaciones de su ex-pareja mediante historias de Instagram. Las capturaba y fueron certificadas en informe pericial.

**Certificación y Transcripción de una grabación de audio.**
El análisis pericial demuestra que dicha grabación no ha sido manipulada ni post-editada, realizando además la transcripción a texto de la misma. El informe pericial junto a la declaración como testigos de algunos de los intervinientes en la reunión dio solidez objetiva a la valoración de la prueba por el tribunal.

# Correo Electrónico

Origen 1971 – ARPANET – Comunicación por varios nodos – Nacimiento Internet Procotol IP

El 90% de los correos que circulan son SPAM

# Correo Electrónico

RECIBIDOS: Todos
ENVIADOS: Office 365, gmail, hotmail, o tercero confianza signaturit, egarante

```
Delivered-To: [redacted]@gmail.com
Received: by 10.223.104.80 with SMTP id n16cs349411fao;
        Sun, 21 Jun 2009 13:01:18 -0700 (PDT)
Received: by 10.210.132.3 with SMTP id f3mr1298662ebd.55.1245614478194;
        Sun, 21 Jun 2009 13:01:18 -0700 (PDT)
Return-Path: <integrity@info.com>
Received: from mail.selvafil.com (159.Red-80-35-203.staticIP.rima-tde.net
[80.35.203.159])
        by mx.google.com with ESMTP id 28si239572eyg.24.2009.06.21.13.01.13;
        Sun, 21 Jun 2009 13:01:18 -0700 (PDT)
Received: from User ([80.122.29.250] RDNS failed) by mail.selvafil.com with
Microsoft SMTPSVC(6.0.3790.1830);
        Sun, 21 Jun 2009 22:02:38 +0200
From: "Paypal"<integrity@info.com>
Subject: Notification
Date: Sun, 21 Jun 2009 21:52:35 +0200
MIME-Version: 1.0
Content-Type: text/html;
       charset="Windows-1251"
Content-Transfer-Encoding: 7bit
X-Priority: 1
X-MSMail-Priority: High
X-Mailer: Microsoft Outlook Express 6.00.2600.0000
X-MimeOLE: Produced By Microsoft MimeOLE V6.00.2600.0000
```

# Correo Electrónico

**La aportación de unos supuestos correos electrónicos en una regulación de convenio de divorcio.**

Realizo análisis de los correos aportados y elaboro informe pericial demostrando la falsificación de los mismos para modificar a su favor las condiciones del convenio. El resultado es que la otra parte renuncia a los correos como prueba al ver el informe pericial.

**Los correos electrónicos recibidos entre futbolista y equipo extranjero**

Equipo extranjero niega existencia del acuerdo, los correos recibidos y certificados por informe pericial demuestran el acuerdo alcanzado, y los documentos enviados por ellos mismos así lo acreditan. Se identifica además la IP del ordenador y dominio corporativo que hizo el envío desde país extranjero.

**Correos electrónicos recibidos con acuerdo de pago entidad.**

Los correos demuestran acuerdo sobre pago de unas facturas y acuerdo en la moderación de su importe.

# Whatsapp

CELLEBRITE UFED

# Whatsapp

como señala el Tribunal (Sentencia 556/2016 TSJ Galicia Sala de lo Social 28/01/2016) https://www.poderjudicial.es/search/AN/openDocument/6090313cda7f6b0e/20160303 (Fundamentos de derecho 4.2) en la que establece:

**Para que se pueda aceptar como documento un Whatsapp** establecen **CUATRO supuestos**:

1) cuando la parte interlocutora de la conversación no impugna la conversación.

2) cuando reconoce expresamente dicha conversación y su contenido.

3) cuando se compruebe su realidad mediante **el cotejo con el otro terminal** implicado (exhibición).

   **OJO Cotejo de los 2 terminales!!**

   **ERROR FRECUENTE: Solo cotejan con uno de los 2 terminales.**

4) **cuando se practique prueba pericial** que acredite la autenticidad y envío de la conversación.

# Whatsapp

**Imputación penal por unos supuestos mensajes de Whatsapp de ex-pareja.**
Ante la evidencia de que los mensajes son falsos y manipulados por la otra parte. Realizo informe pericial donde explico detalladamente el método seguido de manipulación así como ejemplo real. El resultado es que mi cliente es absuelto al día siguiente.

**Venta de una finca**
Inmobiliaria realiza toda la gestión de venta de una finca pero el vendedor se niega a pagar la comisión de venta. Se acredita todas las operaciones llevadas a cabo mediante las conversaciones de Whatsapp mantenidas con el propietario.

**Contrato de servicios vigilancia**
Cliente de empresa de seguridad se niega a pagar servicios de vigilantes cuando llevan años realizando la contratación de los servicios vía Whatsapp. Se acredita esto mediante informe pericial de estas conversaciones.

**Malos tratos**
Se exponen las conversaciones de Whatsapp de ex-pareja para acreditar las formas en las que trata a la victima y se dirige siempre a ella. Incluidas amenazas de muerte.

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Validez Whatsapp y Correo Electronico

WhatsApp

**SUPUESTOS DE VALIDEZ COMO PRUEBA:**

1) cuando la parte interlocutora de la conversación no impugna la conversación.
2) cuando reconoce expresamente dicha conversación y su contenido.
3) cuando se compruebe su realidad mediante **el cotejo con el otro terminal** implicado (exhibición).

**OJO Cotejo de los 2 terminales!!**

**ERROR: Solo cotejan con uno de los 2 terminales.**

**SUPUESTOS DE VALIDEZ COMO PRUEBA:**

1) Cuando el destinatario del correo no lo impugna.
2) Cuando reconoce expresamente el correo electrónico.
3) No valen capturas de pantallas -> IMPUGNAR. No valen correos impresos ni en PDF -> IMPUGNAR

# VALIDEZ cuando se practique PRUEBA PERICIAL

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# World Wide Web

# World Wide Web

**La denegación de una solicitud por presentación fuera de plazo**

Realizo análisis del fichero descargado y analizo que la ventana virtual de esa administración no cumple los requisitos técnicos del articulo 40 del RD 1671/2009 articulo 40.2

**Estafas alquileres falsos**

Contratación de alojamiento turístico suplantando la identidad del autentico propietario.

**Publicación de contenidos inapropiados**

Blog publicado con contenido falso sobre los malos servicios de estas empresas. Juez San Francisco no estimó la eliminación del contenido. Red.es

Historial de ubicaciones
Tus datos de ubicación recogidos mientras tenías el historial de ubicaciones activado.

Servicio de configuración de dispositivo Android
Atributos de dispositivo, datos de rendimiento, versiones de software e identificadores de cuenta de Android. Más información

Google

Horas punta

Sábados

*Haz clic en el horario para ver el tiempo de espera habitual*

09 12 15 18 21 24

Planifica tu visita

Tiempo de espera máximo entre las 22:00 y las 0:00: **15 min**

La gente suele pasar **1,5-3 horas** aquí.

**Location History**
Current mode: date location

April 2019

| Mon | Tue | Wed | Thu | Fri | Sat | Sun |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 |
| 8 | 9 | 10 | 11 | 12 | 13 | 14 |
| 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 |
| 22 | 23 | 24 | 25 | 26 | 27 | 28 |
| 29 | 30 | | | | | |

**Controls**
CLICK TO SHOW

**7am**
7:40am 7:41am 7:41am 7:43am 7:48am
7:49am 7:54am 7:59am

**8am**
8:04am 8:06am 8:08am 8:10am 8:13am
8:17am 8:20am 8:21am 8:23am 8:25am
8:27am 8:27am 8:30am 8:32am 8:34am
8:36am 8:38am 8:40am 8:42am 8:45am
8:46am 8:47am 8:48am 8:49am 8:49am
8:50am 8:51am 8:53am 8:55am 8:56am
8:58am

**9am**
9:00am 9:02am 9:05am 9:07am 9:10am
9:13am 9:14am 9:15am 9:17am 9:19am
9:20am 9:22am 9:24am 9:26am 9:29am
9:31am 9:33am 9:35am 9:36am 9:39am
9:43am 9:45am 9:49am 9:53am 9:56am
9:59am

**10am**
10:02am 10:05am 10:08am 10:09am 10:11am
10:13am 10:15am **10:17am** 10:19am
10:21am 10:23am 10:25am 10:27am
10:29am 10:31am 10:33am 10:34am
10:34am 10:38am 10:40am 10:42am
10:42am 10:44am 10:46am 10:48am
10:51am 10:54am 10:56am 10:58am
10:58am 10:59am

**11am**
11:01am 11:03am 11:05am 11:07am 11:09am
11:11am 11:11am 11:12am 11:12am 11:14am
11:16am 11:17am 11:21am 11:23am 11:25am
11:27am 11:29am 11:31am 11:34am 11:37am
11:37am 11:39am 11:42am 11:44am 11:47am
11:48am 11:49am 11:51am 11:53am 11:55am
11:57am

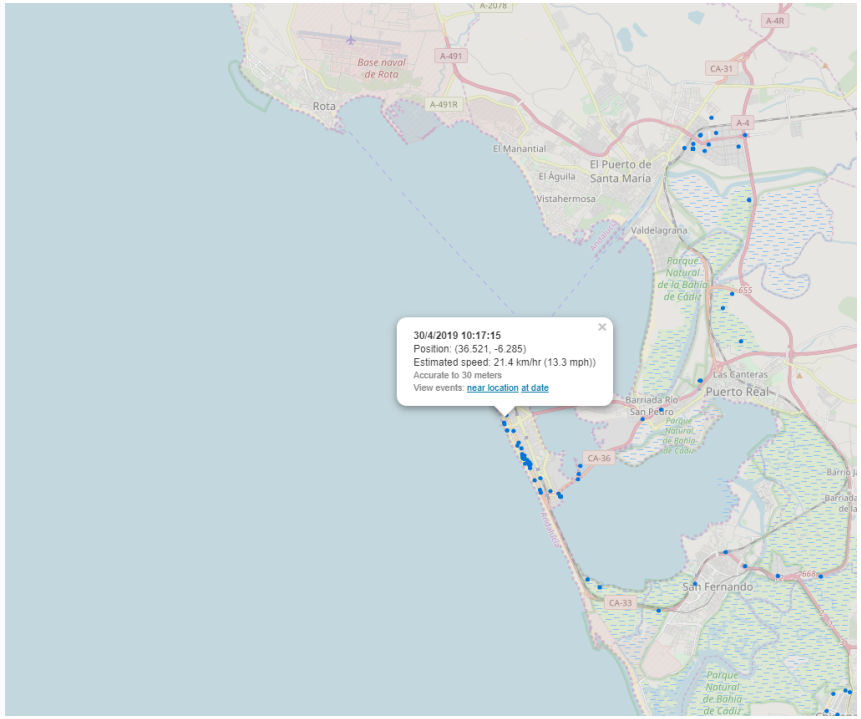


## ANDROID DEVICE CONFIGURATION SERVICE DATA

### Device and Account Identifiers

ID de Android: 392585738240131531
Códigos MEID: 35227301738634
Códigos IMEI: 352273017386340
Números ESN:
Números de serie: hwt1701:JHY4C15822001138
Direcciones MAC:

### Device Attributes

Configuración regional: es_ES
Zona horaria: Europe/Madrid
Dirección IP de la última conexión de datos: 90.75.145.17

Hardware: sc8830
Modelo: T1 7.0
Marca: Huawei
Fabricante: HUAWEI
Dispositivo: hwt1701
Producto: MediaPad
Versión del firmware de Radio: TM_BASE_MP_II_HUAWEI_PAD_W15.31|sc7731g_CP0_modem|07-28-2015 17:10:45
Versión del firmware de bootloader: unknown

Tipo de dispositivo: Tablet
Tipo de pantalla táctil: Finger
Tipo de teclado: No Keys

# Google

## Inspección Laboral confundir empleados

Ante la insistencia de inspector laboral de confundir dos empleados y como complemento a recurso de alzada hago informe pericial basado en ubicaciones de google donde se acredita quien esta en cada turno y que tiempo.

## Investigación de accidentes de tráfico

Se obtiene la trayectoria y tramos que ha recorrido el vehículo antes del accidente así como información relevante. Paradas, bares, repostaje estaciones de servicio....etc. con objeto de ampliar la investigación.

## Coincidencia de personas en un lugar

Es posible acreditar que dos o mas personas no han estado en unas fechas determinadas en un determinado lugar

# Redes Sociales

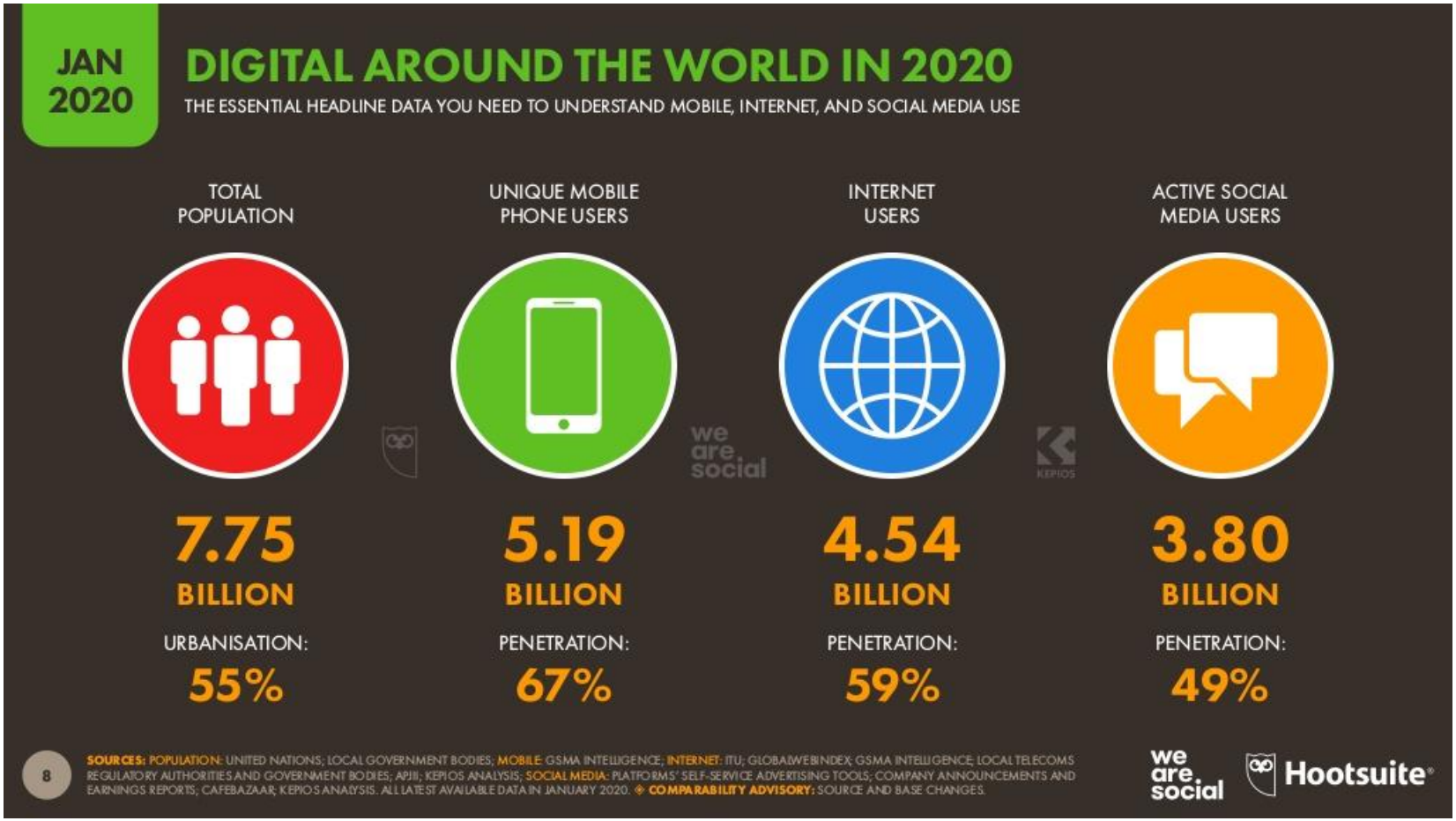

# Redes Sociales

## Despido procedente de un empleado

El empleado despedido falsificó los registros horarios y acusó a la empresa de tenerlo trabajando de 14h a 17h sin dar esas horas de alta. En esas horas se iba a comer y subía todo tipo de fotos cada día. Informe pericial demoledor. Juez estimó el despido procedente.

## Insultos y publicación de fotos

Mediante la ID de la cuenta que la publica es posible enviar petición al juez para que contacte con la red social y elimine el contenido así como pedirle la cuenta de correo asociada.

## Publicación de convivencia en una vivienda

Mediante informe pericial de la red social “TikTok” se pudo acreditar la fecha de publicacion de un video en el que el denunciado aparecia en compañía de su pareja en una vivienda en la que no debia estar en ese momento.

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Análisis de equipos informáticos

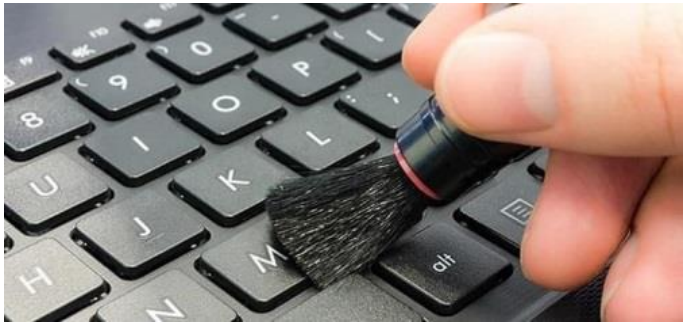

- Registro de Eventos
- Logs
- Registro de Windows
- Historial de Navegadores
- Cookies de Navegadores
- Otros recursos….

COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos

# Análisis de equipos informáticos

## Despido de un empleado

El análisis del PC de un trabajador permitió obtener las pruebas de que había estado haciendo cursos online en horario laboral, jornadas de trabajo a su criterio, copiando información altamente confidencial de la empresa en disco externo incumpliendo así clausulas del contrato.

## Infidelidad laboral profesional

Profesional que estaba desviando trabajos a otros despachos en los que obviamente obtenía un rendimiento “extra”.

## Empleado despedido elimina ficheros de un servidor

Mediante análisis de logs se descubre la dirección publica IP desde la que se han realizado los borrados de información del empleado despedido.

# Así espiaba la CIA los televisores Samsung, según Wikileaks

NOTICIA

Sandra Arteaga
21/04/2017 - 19:13

**Wikileaks está cumpliendo lo prometido con la serie de filtraciones Vault 7 y hoy hace públicas las técnicas de la CIA para espiar televisores Samsung.**

# El futuro (¿o el presente?)

https://www.youtube.com/watch?v=VaP4UUatF9w&t=43s

# Preguntas

**1ª.- Una conversación grabada sin consentimiento de la otra parte es válida en un juicio?**

Se puede grabar una conversación por cualquiera de los interlocutores de la misma incluso sin que nadie lo sepa, no hace falta pedir permiso. Siempre que lo haga uno de los intervinientes en la conversación. Lo que no puede es hacerla publica pero si puede utilizarla en un procedimiento judicial. Obviamente como prueba digital aportada con el correspondiente informe pericial.

Sentencia TC 114/1984 29/11/1984

**2º.- ¿Cómo se demuestra que un correo electrónico no está manipulado¿ Qué prueba hay que llevar para ello?**

Aportar los correos electrónicos originales en formato PST, MSG o EML. No valen impresiones ni capturas. Y acompañados de un informe pericial para certificarlo. También se puede emplear servicios de certificación de email como egarante.com, signaturit.com

# Preguntas

**3º.- Las conversaciones de Whatsapp, ¿cómo se legitiman su autenticidad como prueba ante un juicio?**

Por el cotejo de AMBOS DISPOSITIVOS o mediante informe pericial

**4ª.- Las grabaciones audiovisuales en un centro de trabajo, ¿cómo deben llevarse a cabo para ser utilizadas como prueba en un juicio?**

Informar previamente a los trabajadores de forma expresa, clara y concisa de que existe sistema video vigilancia.

No se pueden instalar cámaras en lugares destinados al descanso o esparcimiento de los trabajadores tales como vestuarios, aseos, comedores y análogos. Obviamente tampoco en vestuarios o zonas para cambiarse de ropa.

La grabación de sonidos en el lugar de trabajo se admitirá únicamente cuando resulten relevantes los riesgos para la seguridad de las instalaciones, bienes y personas derivados de la actividad que se desarrolle en el centro de trabajo y siempre respetando el principio de proporcionalidad

# Preguntas

**5ª.- Las fotos o cámaras de seguridad que hoy son tan usuales en viviendas y centros de trabajo ¿pueden ser utilizadas dichas imágenes por los empleadores para llevar a cabo sanciones disciplinarias?**

Por supuesto. Únicamente hay que poner un cartel avisando de la instalación de sistema de video vigilancia.

**¿Debe saber el trabajador que existe esa cámara?**

**¿En qué circunstancias no sería necesario que el trabajador conociera la existencia de cámaras de seguridad?**

El Pleno del Tribunal Constitucional ha rectificado la anterior doctrina que exigía que los empresarios dieran una información "previa, expresa, precisa, clara e inequívoca" a los trabajadores sobre la finalidad de instalar cámaras en los puestos de trabajo.

En una sentencia en la que desestima el recurso de amparo de una trabajadora que fue despedida tras descubrirse -gracias a una cámara cuya instalación no fue comunicada a los empleados- que se quedaba con dinero de la caja, el Tribunal Constitucional establece que los trabajadores deben ser informados genéricamente de la instalación de cámaras pero sin necesidad de que el empleador concrete los propósitos de la medida y el alcance del tratamiento de esos datos personales.

Así, el Tribunal Constitucional en su sentencia de 3 de marzo de 2016 reitera que su empresa debe preavisar a sus trabajadores. Sin embargo, matiza que es suficiente con la colocación de un distintivo que informe sobre la instalación de la cámara.

# Preguntas

**6ª.- ¿La imágenes tomadas por un detective privado tienen que ser llevadas a cabo en vía pública o también pueden hacerse en lugares donde su entrada conlleve el pago de una cuota o en domicilios?**

Un detective privado puede tomar imágenes en cualquier espacio público o no reservado, es decir que dentro de un bloque de viviendas, en las zonas comunes de uso y acceso no restringido si que podría obtenerlas, no así dentro de un domicilio. Un cine, un teatro o una discoteca con pago de una entrada sigue siendo de ámbito publico

**7ª.- ¿Se pueden llevar a cabo tomas de video en hospitales y ambulatorios?**

En las zonas comunes, pasillos, hall…etc sigue siendo un espacio publico.

# Preguntas

**8º.- ¿Pueden utilizarse correos electrónicos o imágenes y conversaciones grabadas de terceros sin que el interesado sea parte?**

No, vulnera el articulo 18 de la Constitución Española. NO SE PUEDEN GRABAR CONVERSACIONES AJENAS –eso solo se puede hacer con autorización judicial–

**9.- Los correos electrónicos que reciba el trabajador pero que sean destinados a la empresa y estén en el ordenador propiedad de la empresa se pueden utilizar si se comete alguna falta?.**

Establecer unas políticas de uso del correo electrónico que deje clara la prohibición de usar el correo personal en el equipo de la empresa y la posibilidad de monitorizar por parte de la empresa el correo corporativo.

# Preguntas

**10º.- ¿Cómo se investiga o se comprueba que el trabajador está desarrollando sus funciones en teletrabajo?**

Nueva Ley del Teletrabajo
https://www.xataka.com/legislacion-y-derechos/aprobada-ley-teletrabajo-dudas-respuestas-nueva-regulacion-trabajo-a-distancia

Herramientas de monitorización del empleado con notificación previa y consentimiento del trabajador a ser monitorizado.

*"La empresa podrá adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por la persona trabajadora de sus obligaciones y deberes laborales, (…) guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad."*

*Real decreto ley 28/2020 Capítulo 3, sección 4, artículo 22. (Teletrabajo)*

DAVID SOTO
PeritacionesInformaticas.es

# Muchas Gracias

**Telf. 607 515 773**

**david.soto@peritacionesinformaticas.es**


COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CÁDIZ Y CEUTA

Asociación Nacional de Tasadores y Peritos Judiciales Informáticos